Moción de Orden del Día N°.....9785.....

MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
RECIBIDO
03 ENE. 2024
Hora: 10:21
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, bajo dispositivo legal Ley 12301, el distrito de Vítor se creó el 3 de mayo de 1855; pero su creación política fue el 02 de enero de 1857; siendo uno de los pueblos de la provincia de Arequipa, antiquísimo y de historia.

Que, Vítor limita por el norte con la provincia de Caylloma; por el noreste con el distrito de Yura; por el noroeste con el distrito de Santa Isabel de Siguas; por el sur con la provincia de Islay; por el Sureste con el distrito de La Joya; por el suroeste con el distrito de Santa Rita de Siguas; por el este con el distrito de Uchumayo y por el oeste con el distrito de San Juan de Siguas.

Que, el distrito en la época incaica tenía preponderancia por su producción de fruta; en la época española, se convirtió en centro de grandes viñedos. Al pisco se le llamaba "el Brandy de Arequipa" y se producía en Vítor.

Que, actualmente el valle de Vítor comprende hasta 12 anexos cuyos habitantes viven principalmente de la agricultura; y de la producción de pisco y vino, siendo apreciados como de los mejores del mundo.

Que, este 02 de enero del 2024, Vítor, "Primer Valle Vitivinícola de América", conmemora su centésimo sexagésimo séptimo aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente al distrito de Vítor, provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse el martes 02 de enero del año en curso, su CLXVII (167) aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 02 de enero de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA